

LA RIOJA

DIARIO IMPARCIAL DE LA MAÑANA

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
calle de Sagasta, número 25, bajos
TELÉFONO NÚMERO 7

Anuncios a precios convencionales.
Consultados a UNA peseta línea.
Insértese 6 no, no se devuelven los originales.
No se insertará artículo alguno que no proceda de la redacción o colaboradores ya designados, los cuales deberán remitir los trabajos con su firma. Excepciones los comunicados.
No se publica los días siguientes a festivos.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN
LOGROÑO, en una peseta.—FUERA, trimestre, pago adelantado en la Administración, TRES pesetas. Trimestre vendido 6 cobrado por comisionado, TRES PESETAS Y VEINTICINCO CÉNTIMOS.—Países de la Unión Postal, semestre, CATORCE pesetas.
Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador de «LA RIOJA».
Será considerado como suscriptor todo aquel que no devuelva los números a la Administración del periódico.
Número suelto, 5 céntimos. Atrasado, 10

PEREDA
GOUJISTA
Muro de la Penitencia, 8, entr.
Consulte diaris y operaciones de 11 a 1 y de 3 a 4
Gratis para los pobres.

DECLARACIONES

La concentración democrática

ROMERO ROBLEDO
«Concepto la actitud del general Ló pez Domínguez digna, seria y duradera. Pero estimo que no debemos hacernos ilusiones. La experiencia de que a los mayores atropellos contesta el país con la indiferencia o el temor, la aprobación del Papa a la conducta de Sánchez, que es una especie de seguro, si quiera sea momentánea, contra el carlismo, tiene, muy en cuenta, los poderes dominantes, contentados a los que puede continuar el juego de los dos partidos representados por Sagasta y Silvela.
«En vano se dirá que el primero puso a España al borde del sepulcro y el segundo, lejos de salvarla, la ayuda a morir rabiando.
«La cuestión sigue lo mismo, es decir, sin esperanza de que se instaure un orden de cosas salvador y de acuerdo con las aspiraciones de la opinión y de los contribuyentes.
«No hay solución más que por un camino, tan difícil, que no espero se emprenda.
«Habrá que hacer una concentración nacional, prescindiendo de las formas de gobierno, de la República y de la monarquía, que hoy no preocupan, ni apasionan a la opinión, fijando compromisos en las cuestiones que afectan al país y sobre todo en la conducta, y aunando fuerzas, aspirar al poder, para que lo concedan o tomarlo.
«Pero, mientras las Cámaras de Comercio vayan por un lado, los republicanos por otro, lo que yo represento por aquí y lo que otros representan por allá... no iremos a parte alguna, ni nos encontraremos nunca en situación de ser una esperanza para la Patria.
«Para hacer algo eficaz, es preciso ante todo, saber lo que se quiere, tener conciencia de los obstáculos y riesgos que pudieran encontrarse, y resolución de arrostrar los unos y de vencer los otros, oeste lo que cueste y salga lo que salga. Lo demás es perder el tiempo.
«No todos los que se agitan tienen ideas ni aproximadas de la grave empresa que exige el patriotismo. Mientras no vea, que no lo espero, que las cosas se aproximan como son, seriamente, en toda su importancia y gravedad, no puedo tener fé y asistencia afilido al desarrollo de lo que hasta ahora no pasa de insulsa comedia.»

Sección de Haro

Las fiestas

El jueves empezaron, si puede decirse que hay tal comienzo, nuestras tradicionales fiestas.
A las seis se cantó en la Basílica de Nuestra Señora de la Vega, la Salve del maestro Ledesma, tomando parte el sexteto Ibañez, la capilla de la parroquia y el organista de Victoria don Francisco Vinaspre. El templo lleno de fieles.
Por la noche se quemó en el Cerrado una preciosa colección de fuegos artificiales confeccionados por los excelentes pirotécnicos de Logroño señores Insauti hermanos. Por cierto que anteaer dignos que los fuegos eran de dos pirotécnicos baroneses, á causa, tal vez, de que en el Ayuntamiento se habló de ellos y más que nada porque nos parecían justo que las cosas de ruido nos las hiciéramos en casa. Por lo visto el municipio no quiere que nadie le supere en su pueblo en eso de dar petardos.
Como es de cajón, había una muchedumbre inmensa en la Vega y en el Cerrado, que aplaudía con entusiasmo las artísticas combinaciones de las ruedas y castillos, que dando al último todo ello reducido á humo y con mucho olor á pólvora.
Ayer por la mañana se despertaron los vecinos que ya no le estaban, excepto aquellos que continuaron bajo el poder de Morfeo, á los acordes de la diana municipal, digo, de la que tocaba la banda del municipio, y ya no hubo nada hasta las nueve, en que se cantó en la ermita de la Vega la grandiosa misa en mi menor del organista de Haro don Ramón Ibañez, el cual recibió muchas felicitaciones.
El sermón, que estuvo á cargo del Padre Peñares, fue una oración tan notable como todas las suyas. A la misa, así como á la Salve, asistieron, en representación del Ayuntamiento, el primer teniente de Alcalde don Luis Mozos y los concejales señores Gil, Lejardi y Harnáez.
A continuación tuvo lugar en el teatro el reparto de premios á los niños de las escuelas, presidiendo el señor cura párroco, los concejales antes mencionados y el celoso vocal de instrucción don Romualdo Gibaja.
El acto revistió la solemnidad de años anteriores.
Y aquí acaban, mis-muy amados lectores, como diría cualquier orador dirigiéndose á sus oyentes, las memorables fiestas oficiales preparadas por nuestras ilus-

tres autoridades, cuya iniciativa conserve Dios infinitos años. Amen.

Noticias
Esta noche tendrá lugar en el teatro la segunda función de abono, poniéndose en escena la zarzuela en un acto titulada *La marcha de Cádiz*, para debut de la hermosa tiple Julia Gómez, contratada recientemente por la empresa, representándose además *La nieta de su abuelo*, original del popular periodista Angel Caamaño (*El Barquero*) y *El duo de La Africana*, obra en la que se distingue notablemente la señora Cubas.

De público se decía ayer, y con bastante insistencia, que había presentado la dimisión de su cargo el Alcalde señor Pisón á causa de los ataques de que fué objeto en la última sesión del Ayuntamiento.
Los que decían esto, se basaban únicamente en que el señor Pisón no había presidido, como lo viene haciendo desde hace seis años, las funciones religiosas y el reparto de premios.
El rumor no es cierto; el señor Pisón no ha dimitido. Lo que hay es que por estar de luto ha delegado en el primer teniente de Alcalde.

Le ha sido impuesta una multa á un carretero que por no llevar en debidas condiciones varias onbas vacías, se dejó caer una en la calle de Linares Rivas, siendo milagro que no causase desgracias, pues se hallaban unos cuantos chiquillos jugando.

Hoy es esperado en esta ciudad el excelentísimo Gobernador civil de la provincia, don Federico Huesca.

La empresa del teatro nos participa que las funciones darán principio á la hora anunciada, con objeto de que puedan terminar á hora conveniente.

El jueves fué arrollado por un coche un individuo apodado *Para*, lo que afortunadamente le sirvió para despejar algún tanto la cabeza.

Ayer llamó la atención una joven que cumpliendo un voto ha venido desde un próximo pueblo de rodillas hasta la ermita de la Vega.

Los aficionados que han visto los toros que han de ser lidiados mañana, dicen que son de preciosa lámina y bien armados, por lo que es de esperar que darán mucho juego.
Hoy llegarán las cuadrillas.

El tiempo continúa magnífico y á propósito para asistir á los espectáculos al aire libre.

La feria de ganados se cree que estará muy animada, viéndose ayer muchos ejemplares.—*Aguilera*.

LO DE BARCELONA

Ha aquí el estado del conflicto, según los periódicos catalanes:
«Estos días han menudeado las conferencias entre los representantes, de los Gremios, el Presidente del Fomento, el de La Liga y Defensa Industrial y Comercial y varios diputados á Cortes. El objeto de todas estas entidades es uno y firme: debe conseguirse el Concierto Económico y unos presupuestos completamente distintos de los de Villaverde; todo se obtendrá con la resistencia pasiva, y la unión de los comerciantes é industriales.
Ha aparecido en esta Aduana un aviso, en el cual se recuerda á los señores agentes, comisionistas, comerciantes y consignatarios de esta capital, el deber en que se hallan al practicar operaciones en la referida Aduana, de justificar con la presentación del recibo del pago del primer trimestre, hallarse debidamente matriculados para el ejercicio de su industria, según dispone el párrafo último del artículo 44 de las Ordenanzas.
En vista de ello la ponencia de la Liga y la Comisión del Sindicato Gremial hace presente que sólo los comprendidos entre los artículos 159 y 180 del vigente reglamento de la contribución industrial y de Comercio, están privados del ejercicio de sus respectivas industrias y en consecuencia los industriales que no sean declarados fallidos ó no resulten insolventes pueden perfectamente dentro de la ley practicar todas las operaciones inherentes á su comercio ó industria, pues á los que no hayan satisfecho su correspondiente recibo, de sobre sabe la administración cómo debe cobrarlos.
Confían la Ponencia y la Comisión indicada que la administración de esta Aduana no creará dificultades á los industriales que el día 10 no hayan satisfecho sus recibos, pues si tal se hiciera, es indudable que el Comercio y la Industria local defenderá con energía sus derechos, no consintiendo que bajo ningún concepto se le haga objeto de arbitrariedades é injusticias.
Se nos ha asegurado que el Alcalde accidental señor Martínez Domingo, recibió orden, fundada no sabemos en qué disposición legal, de obligar á los introductores de especies sujetas al pago del impuesto de consumos, á la presentación del re-

cibo de la contribución industrial para admítelas al aforo, y se nos ha asegurado que el doctor Robert se encontró ayer con que el Alcalde accidental había complacido al señor Delegado de Hacienda, dictando las disposiciones convenientes para que finado el plazo del pago voluntario de la contribución, se exigiese el recibo.
No dudamos ni por un momento que el doctor Robert derogará la servil disposición del señor Martínez Domingo; el doctor Robert no querrá proporcionar al pueblo de Barcelona un conflicto de terribles consecuencias y antes devolverá la vara á Madrid que emplearla contra Barcelona haciendo posible el fracaso de una idea defendida valientemente en todas partes por él mismo.
Dejamos á nuestros lectores el juzgar los procedimientos de Villaverde: la cosa reviste tal gravedad que ante tamaña provocación debe levantarse Barcelona como un solo hombre, resistir por todos los medios legales el abuso de autoridad y si necesario fuese portarse dignamente en todos los terrenos en que sea citada.
Confiamos primeramente en el doctor Robert, y en segundo término, si la desilusión viniere, en la dignidad del pueblo de Barcelona.»

Las Juntas de prisiones
Es notable la circular que la Dirección general de establecimientos penales ha dirigido recientemente á las Juntas locales de prisiones, hace poco reconstituidas en toda España.
Muéstrase en el primer párrafo de ese documento absoluta confianza en que el celo y la ilustración de los que componen dichas Juntas, servirán para promover y realizar todo aquello que redunde en perfeccionamiento del régimen penitenciario y, como consecuencia, en beneficio de la sociedad.
Enuméranse las grandes necesidades que seguramente han de ser atendidas por el esfuerzo de las Juntas.
Ejerciendo estas constante vigilancia é inspección en los penales y cárceles, podrán poner pronto y eficaz remedio á las deficiencias y abusos que observen.
Comunicándose directamente con los presos, despertarán en éstos desgraciados los sentimientos morales, que nunca desaparecen por completo de la humana conciencia, y les alentarán con la esperanza de un porvenir mejor, ganado por el camino del arrepentimiento y la enmienda que no debe cerrarse al hombre, cualquiera que sea su situación.
Solicitando con sólidos fundamentos indultos parciales ó totales, conseguirán que el delincuente verdaderamente redimido por su arrepentimiento y sus sacrificios, vuelva al seno de la sociedad, con beneficio para esta, puesto que recibe sano el miembro que de sí separó por enfermo.
Organizande y fomentando, en las prisiones, talleres de varias clases, y perfeccionando los que ya están establecidos, combatirán con éxito la ociosidad, que es quizá, para el recluso, una pena tan grave como la de privación de libertad, pues impide su regeneración haciéndole adquirir hábitos de holgazanería y predisponiéndole á que, una vez cumplida su condena, reincida fácilmente en el delito que la motivó.
Por medio de la instrucción, los maestros, con el valioso concurso de los vocales eclesiásticos, pueden desarrollar las facultades intelectuales de los reclusos, haciéndoles desear su regeneración.
Las casas correccionales, con régimen especial para la juventud abandonada y viciosa, producen grandísimos beneficios, los cuales han podido ya apreciarse en la denominada «Los Toribios», establecida en Sevilla. Urge la creación de instituciones de esta índole que arrancarán á la delincuencia muchos desgraciados niños á quienes el abandono ó la miseria ha hecho ingresar en la vía del mal.
Y por último las instituciones de patronato, moralizando, dirigiendo y protegiendo al preso, y continuando ejerciendo su benéfico acción sobre el que cumplida la pena obtiene su libertad, hasta lograr que obtenga medios de vida y se le admita entre los ciudadanos honrados, pueden completar la hermosa obra que aparece trazada á grandes rasgos en la circular cuyos principales párrafos hemos extractado.

De Filipinas
En el *World* de Nueva York encontramos estas consideraciones:
«Los zulú filipinos constituyen una parte del territorio por el cual hemos pagado á España 20 millones de dólares.
«Pero insistió el Sultán soberano de los zulú en que la fueran á ver, y por esto, en lugar de ir él á ver á Otis, ha sido Otis quien ha ido á ver al Sultán y sino él en persona lo ha hecho el general Bates.
«La misión de Bates se ha visto coronada por el éxito más satisfactorio, desde el momento en que negoció su tratado entre aquel súbdito soberano y los Estados Unidos.
«En virtud de las cláusulas del tratado en cuestión, se queda el Sultán en su país reconociendo graciosamente nuestro derecho soberano á establecer guarniciones en ciertas poblaciones que son puertos de mar, puntos en los cuales se le importa al

Sultán un bledo que haya ó no soldados norteamericanos.
«Prometemos además de acuerdo con las bases del tratado, no meternos ni en su soberanía, ni en la esclavitud y poligamia que existe en sus estados y pagarle una subvención igual á la que le pagaba España antes de vendernos á nosotros el Sultán.
«¿Qué linda expansión!
«Dice la historia que hubo un tiempo en el cual pagaron los Estados Unidos un tributo á los países moros del Norte de Africa en concepto de seguro contra el saqueo de nuestro comercio por los moros y que nuestros ciudadanos fueran esclavos.
«Llegó por fin un día en el cual tuvo nuestro país un presidente que creyó justo que nosotros tuviéramos aquel seguro en el Norte de Africa sin pagar tributo de ninguna clase. La marina de guerra se encargó de cumplir los deseos de aquel presidente.
«¿Vamos á pagar ahora un tributo en concepto de precio de compra una soberanía nominal?
«¿Va á sancionar nuestra nación que haya en los zulú la esclavitud y la poligamia?
«¿Son estas las condiciones por medio de las cuales vamos á ser una gran potencia internacional?
«Y, ¿qué hay sobre Aguinaldo? Si compramos la manla de permitir los esclavos y harems de sultanes, ¿por qué no compramos también esa manla llamada Aguinaldo y nos ahorramos los gastos de enviar de 60.000 á 70.000 soldados á Filipinas, que permitan á un general inepto continuar una guerra completamente innecesaria?»

Palencia
Están terminando las ferias de esta población, radicante en el corazón de Castilla la Vieja.
La concurrencia de forasteros ha sido bastante numerosa. El feriado de ganado ha estado repleto, pero las transacciones no han tenido gran importancia.
De los festejos preparados por el Ayuntamiento lo más notable han sido las corridas de toros, en las que tomó parte el famoso Reverte, desde donde escapado salió para tomar parte en la corrida de Bayona que tan lamentable fué para él.
De la feria sólo queda la compañía de zarzuela de don Ventura de la Vega y en la que actúa de primera tiple nuestra paisana la simpática señorita Uliverri. Anoche se volvió á poner en escena *Gigantes y cabezudos*, haciendo la Uliverri el papel de Piar y aunque le ha sucedido como á todas las triples que actúan en este teatro y que por efecto sin duda de las aguas se les estropea la voz, recibió innumerables muestras de aprecio del crecido auditorio que la escuchaba, y una nube de aplausos en algunos números, especialmente en la jota. Con gusto la hemos saludado y tan amable y simpática como buena riojana agradeció mucho la visita y nos encargó díselos las gracias á La RIOJA por el recuerdo que con ella tiene siempre, y un saludo para todas sus relaciones en su pueblo que tanto ama.—L.

Notas del día
La actitud de Cataluña es digna de ser estudiada, porque en ella se encierra mucho que es justo, conveniente y aplicable á España entera. Es la lucha de la política nueva contra la política vieja y en esa lucha le ayudarían las provincias vascongadas si no estuviese ya implantado en ellas lo que pide Barcelona.
No somos partidarios de la federación ni del regionalismo, pero si creemos que las provincias y los pueblos deben disfrutar vida más robusta é independiente de la que disfrutan: si se tratase de la defensa nacional tendría razón de ser la exagerada centralización que padecemos, como la tuvo y la sigue teniendo en Francia de donde la hemos copiado, sin pensar muy detenidamente que el motivo de implantarse en el país vecino, aun pasando por encima de los cadáveres de los Girondinos y de la república, ni ha existido ni puede existir en nuestra nación. Fuera de este caso, en España y fuera de España, en tiempos antiguos y modernos ha sido siempre causa de prosperidad de los estados, el crecientismo de las ciudades al paso que se han estancado ó han muerto aquellos donde el centro absorbió extraordinariamente la vida local, aunque fueran tan poderosos como el imperio Romano.
Pero la discusión no está planteada en este terreno de las ideas.
Los partidos políticos del turno, no quieren desprenderse de esos resortes que son el secreto de su vida: es muy cómodo para un personaje hacer en un pueblo ó en una provincia cuanto sea de su gusto, aunque sólo cuente en ellas con insignificante minoría; es muy agradable influir desde Madrid en la vida local por medio de favores ó castigos á las corporaciones que de otro modo no le harían caso. Mas los pueblos se han cansado de esa política y la sacuden ahora que el poder central ha perdido gran parte de su fuerza y prestigio en los fracasos últimos.
El movimiento se ha producido hace varios meses: los gobiernos lo han alentado con esperanzas unas veces, y otras han procurado cortarlo olvidándose de él ó

empleando esa inercia que es el carácter disuntivo de su naturaleza. Pero la agitación sigue, el fin aparece bien definido y hacia él caminan los catalanes con paso firme.

Se ha procurado presentar esta propaganda mezclada con la de algunos separatistas que quieren abandonar á la madre patria en los días de desgracia.
Parece demostrado que son dos cosas enteraente distintas, pero es tan importante la suposición, que debe estudiarse con detenimiento.
Téngase presente, sin embargo, que la descentralización no afloja los lazos de la unidad de la patria, pues ahí está Inglaterra, cuyas capitales industriales y comerciales son Manchester, Liverpool y Birmingham, tanto como Londres; cuyas capitales intelectuales son Edimburgo, Oxford y Cambridge; cuyas leyes y costumbres dan muy escasa intervención, á los poderes centrales cuando le dan alguna, en la vida de los pueblos y condados; y donde no obstante es muy poderosa la unidad nacional. Téngase también presente que la unidad nacional puede peligrar, en cambio, si de un modo sistemático se niega lo razonable y además se hostiga á quien puede encontrar medios en la desesperación para producir un conflicto.
Hoy se atribuye el movimiento de Cataluña á manejos de los enemigos del orden. Está tan gastado el recurso que no nos detenemos á examinarlo.

Se sigue con gran atención en nuestro país, el proceso contra Dreyfus, y en verdad que el asunto lo merece porque entre las manos de aquellos oficiales que forman el consejo de guerra, puede decirse que está el porvenir de Francia.
Este proceso ha sufrido un impulso es traño y violento: cuando empezaban las pruebas de la defensa, cuando se anunciaba la salida de Londres de un pliego en que sin género de duda se demostraba la inocencia de Dreyfus en cuanto á la principal y casi única acusación, el presidente corta la prueba y concede la palabra al fiscal que explica su acusación.
Para unos significa este hecho que el Consejo está decididamente en contra de Dreyfus y que ya no guarda ni las apariencias: para otros tiene la significación contraria, pues oída la prueba de la acusación completa y no resultando de ella demostrada la culpabilidad, no quiere el Consejo que siga ese espectáculo vergonzoso para los generales franceses y vá á la absolución forzando la máquina.

Dentro de pocos días hemos de ver quien acierta hoy lo único que puede decirse es que en el proceso todo está confuso, obscuro é indeterminado: todo menos las falsedades hechas en el ministerio de la Guerra para condenar á Dreyfus en 1894 y para justificar luego su condena. De tal modo aparece así el proceso, que si Dreyfus no hubiese ido al consejo de la isla del Diablo con el estigma de traidor, dudamos que hubiese quien se atreviera á declararlo culpable.

El Congreso católico

Reformas del Código

He aquí las conclusiones referentes á este asunto aprobadas en el Congreso de Burgos:
Tema 1.º—1.º El Código penal de 1870 no satisface por ser la sanción de la Constitución libreculista de 1869, abolida por la de 1876.
2.º Ninguno de los proyectos presentados á las Cortes después de la Constitución de 1876 es aceptable, sin hacer en ellos correcciones ó enmiendas en sentido católico. Estas correcciones ó enmiendas deberán medirse por lo que pide la naturaleza de la Religión Católica, aceptada como Religión del Estado, sin otras limitaciones que la tolerancia del culto privado de los disidentes, según el artículo once de la Constitución de 1876, interpretado conforme á lo que exigen los fueros de la verdad, lo pactado en el Concordato y el respeto debido á la Constitución interna y real, histórica y viva de España, cuyo artículo fundamental ha sido por siglos y siglos la unidad católica con sus legítimas consecuencias.
3.º Por consiguiente, es necesario que por los poderes públicos se sancione eficazmente con disposiciones penales ó medidas gubernativas, según los casos, la prohibición que la constitución establece de las manifestaciones anticatólicas, de cualquier género que sean, deduciendo de los artículos constitucionales sus legítimas consecuencias.
Tema 2.º—1.º La soberanía é independencia de la Iglesia como sociedad perfecta, el respeto y el decoro de que debe rodearse á sus ministros en un Estado cristiano, exige que los clérigos tengan su fuero propio para la administración de justicia, extensivo á los asuntos temporales del orden civil y del criminal.
2.º Este fuero subsiste en España aun bajo el respecto legal.
El decreto-ley de 6 de diciembre de 1888 que declaró su extinción con ciertas limitaciones, y las leyes posteriores que consideran como un hecho esta supresión no han podido derogar por sí solos lo estipulado solemnemente por ambas potestades en los artículos 43 y 45 del Concordato de 16 de marzo de 1851.
3.º Para lograr que esta subsistencia se reconozca de un modo positivo por nuestras leyes civiles, debe emplearse to-

